



Resolución de Decanato **304 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 204/2022-EXA-UNSa-Prórroga de plazos y Toma de posesión- asig.  
Química Analítica I - Lic. María Luciana Britos Fabián  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
30/04/2024

VISTO la Nota N° 480/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa de la Lic. María Luciana Britos Fabián, solicitando la prórroga para realizar la toma de posesión al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, en carácter suplente C1 en la asignatura Química Analítica I, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. María Luciana Britos Fabián, solicita la prórroga, hasta el 31 de marzo de 2024, por razones de índole personal compleja.

Que Decanato autoriza lo solicitado hasta el 30/03/2024.

Que la Lic. Britos Fabián mediante nota N° 503/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa informa que se encuentra en condiciones de realizar la toma de posesión al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva en la asignatura Química Analítica I, desde el 20 de marzo de 2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**


**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de los plazos establecidos en la normativa vigente, hasta el 30 de marzo de 2024, a la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, para asumir el cargo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, DNI N° 33.593.151, designada mediante la resolución de Consejo Directivo N° 773/2023, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Química Analítica I, que se dicta en Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 20 de marzo de 2024.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/ cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa